

CIRCULAR No.0 8 2

PARA: FUNCIONARIOS EN GENERAL OFICINAS CENTRALES

DE: GERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

ASUNTO: Ubicación de elementos

FECHA: 0 7 MAYO 2013

Me permito comunicarles que a partir de la fecha no se permitirá ni autorizará la ubicación de elementos, materiales, muebles y objetos entre otros en los pasillos, parqueadero-sótano ni en los alrededores de la entidad. Lo anterior teniendo en cuenta que la ocupación de estos espacios obstaculiza el normal transito de los funcionarios, además de generar problemas de seguridad y salubridad en la Entidad.

Cordial saludo,

RICARDO WAN DIAZ CELY Gerente Administrativo y Financiero

Revisó: Dra. Edna Patricia Rangel Barragán – Directora Administrativa.

Gerente Administrtivo y Financiero Av Calle 26 No. 51-50 CAN Bogotá D.C. Teléfono. 220 28 80 Extensiones 1487 www.registraduria.gov.co

